

# LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante.	1.50 pesetas mes.
En los demás puntos.	1.75 id. trimestre.
Fuera de España.	1.50 id. id.
Números sueltos.	0.12 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.  
 Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevilla

## ANTAGONISMOS

### DE LA IZQUIERDA DINÁSTICA.

No hemos encontrado epigrafe mas propio que el presente, á lo que de su partido escribieron ayer *La Libertad*. ¡Ahí es nada la cosa! ¡Qué el Sr. Montero Ríos á su llegada á Madrid ha arreglado á los zurdos!

Esto, que es lo que escribe el colega, nos ha hecho pensar si estamos todavía en pleno carnaval, para ver bromas de ese género.

*Libertad* de mi alma, la perversa turba, sin respetar en ti nada, háse empeñado en escupir á la familia izquierdista las invectivas mas acres que se pudieran arrojar contra un literano, pues en todos los corrillos y reuniones que no son potas, se dice, y mil veces se repite, cuantas versiones pueden desacreditar á la izquierda dinástica, que hasta la fecha dirige el duque de la Torre.

A mayor abundamiento, y para colmo de desdichas, tiene razon el que con gran oportunidad ha escrito que si los discursos que se pronuncian por esos mundos por notables izquierdistas en contra del jefe de la agrupacion se coleccionaran, previa la correspondiente impresion de los mismos, si las epistolas que cruzan todas las líneas férreas de España, escritas por los oligarcas de la izquierda se reunieran en un paquete y se entregaran al Duque de la Torre; si las palabras que se oyen desde hace algun tiempo á esta parte en algun círculo político y en el salon de Conferencias del Congreso se redujeran á escritura, y todo esto junto se metiera en un armario y de él se hiciera entrega al general Serrano Dominguez, cuant oportunamente obraría imitando al gran César, pero retirándose otra vez á la vida privada, de la que, para su tranquilidad y conveniencia fisica, no debiera haber salido!

Lo que pasa en el campo serranista es por todo extremo digno de estudio.

Unos escriben folletos, inspirados por ex Ministros que en aquel figuran, contra los Sres. Moret y Martos, i izquierdista oficial—á parte de la *capitanía de la sangre*—el primero, y extra-oficial, y protector, y mentor y no sabemos cuantas cosas más, el segundo.

Otros publican artículos contra Lopez Dominguez, Moret y Becerra, sin que por esto se llamen anti-zurdos, y ni siquiera indisciplinados, creyéndose por el contrario, tan ortodoxos como el mismísimo señor Duque de la Torre, jefarca de la religion izquierdista.

Y todos murmuran unos de otros; unos de otros desconfian; parecele á Fulano detestable la conducta de Mengano, y á éste ilógica y mala la de aquél; si un padre grave, con nobles y levantadas miras, presenta á la Cámara una proposicion con el objeto de mejorar alguna enfermedad que padece la sociedad política española, hijos poco respetuosos firman otra, maquiavélicamente redactada por un enemigo de la izquierda y que trata de perjudicar á la primera. Por todas partes confusion; por todas partes criticas acerbas; la murmuracion entronizada; la buena fé huida; la tea en la mano de muchos; el caduceo en la de pocos; la tranquilidad ausente; la armonia; la union, la buena inteligencia... en ninguna parte.

Este es el cuadro exacto, exactísimo que ofrece hoy la izquierda liberal dinástica.

Si aun quiere *La Libertad* que nos entusiasmemos, dígalo, que pronto estamos á complacer á tan estimado colega. *¡somos tan complacientes!*—R. SEVILA.

## ¡LOOR AL GOBIERNO!

Alguna vez habria de confesar mis culpas y pedir perdon por los pasados yerros; y esa hora ha llegado.

Debo al *Constitucional Dinástico* el cambio que se ha operado en mí. Confieso que siempre le tuve en muy buen concepto por sincero y amigo de la buena causa; pero ahora, desde ayer, que raya en adoracion mi respeto y prometo hacerle coro en sus ditambos al gobierno. Otra fuera mi gloria si antes hubiérame decidido á ponerme á su lado; quizá fuera hoy empleado ó diputado provincial que es es lo mismo. Pero sentido tuve; yo me aparte; yo lo lloraré: rueguen á Dios por mí los republicanos que me creyeron leal.

No me deja el interior pesar escribir los sentimientos del alma. Tiéneme sobrecogido la culpa, y enagenado el justo cargo. Sin orden siento el pulso, sin ley al racional compuesto. Ni uno anima, ni otro alienta. Yo me doy por convencido á tus voces ¡oh *Constitucional Dinástico!* Solo te pido que mires mi arrepentimiento y no me dejes sin apoyo y sin consejo.

Tu suelto de ayer, en el que dirigiéndote al *Eco de La Provincia*, dices que Sagasta no ha claudicado de sus ideas jamas, háysido un rayo de luz con que ha alumbrado mi inteli-

gencia. Porque, yo creia lo contrario, yo tenia el mal gusto de creer que del Sagasta revolucionario, liberal y entusiasta cuya cabeza ha sido pregonada en union de otras, pegadas á los hombros de ilustres patricios, al Sagasta de 1883, hay la misma distancia que de la luz á las tinieblas; fundabame yo, para creer que el Sr. Sagasta habia retrocedido, en que la palabra progreso caracteriza nuestra época y expresa la revolucion que se realiza en las ideas y en los hechos; y como el Sr. Sagasta se ha echado á dormir y se le da muy poco de este progreso, creia yo que no era el mismo de antes.

Pero ¡quién hace caso de un demagogo! No se enfada *El Constitucional Dinástico*, y aplauda al Sr. Sagasta y al gobierno, y á la fusion á que pertenece. Una vez roto el fuego, el colega puede disparar con bala rasa contra todo el que no comulgue en su iglesia.

Y á propósito de aplausos y de proyectos. Parece que está decidido el que desaparezcan las penas de suspension y supresion en la nueva legislacion de imprenta.

En su lugar, y para los casos de reincidencia en ataques á la monarquía, habrá multas de 500 á 1000 pesetas.

Cualquiera las paga, sobre todo en provincias.

Pero en fin, mal ó bien hecho, hemos quedado en aplaudir y gritar ¡LOOR al gobierno!

ZORRILLA.

## ACCIONES.

Con razon deben mirarse con poco aprecio las personas que no creen en las acciones virtuosas de los demás; pues es juicio de que no son capaces de ejecutarlas; dejemos á la envidia el odioso deleite de esparcir su veneno contra la virtud y empañar con su aire infestado su brillo; dejemos á las almas incapaces de hacer esfuerzos de valor, el penoso cuidado de averiguar los escondrijos de los corazones generosos; para hallar en ellos motivos que exciten su mal entendido interés y su ambicion, y adoptemos los sacrificios de una caridad ardiente, que son tan propios de una alma pura. Los tiernos esmeros de la beneficencia no son vanas quimeras, y aun cuando (como algunos equivocadamente creen) fuesen ilusiones, seria menester ser partidario de unos sentimientos tan puros y preciosos. El mayor placer y la necesidad más urgente de un buen corazón

proyectiles que penetraron en este recinto, que es una de las mejores y más sólidas estaciones de vias férreas que hay en a Península.

Fue preciso quitar el hospital militar del Instituto, pues á pesar de haber trasladado á sus pisos bajos los enfermos, no se encontraban seguros: pasaron á una casa de la calle del Victor, que previamente se hizo desocupar.

El Hospital civil, aunque bien situado en Achuri, recibió tambien varios proyectiles. Cayó uno de éstos en la noche del 4 y reventó en medio de una sala: apagáronse los faroles, lanzáronse desparvidos de sus lechos los enfermos, y cruzaban á la desbandada por los ámbitos del espacioso edificio, como sombras aterradoras que salian de sus sepulcros, evocadas por el géuio del mal. Fue preciso trasladar los enfermos á las partes más bajas

de este puesto por su mala conducta, desertando á los carlistas por despecho é ira con dos ó tres de los suyos.

Esto habia ocurrido en la noche del 14 al 15. Formáronse grupos en la poblacion, pues habia cesado el bombardeo en dicho día, y se criticaba por algunos á la autoridad militar por no haber socorrido á los carabineros, censurando al propio tiempo la precipitacion con que éstos habian consumido sus municiones. Esto originó ciertas falsas noticias que por entonces corrieron por todos los ámbitos de la Península, asegurando que el pueblo de Bilbao habia destituido á su autoridad militar.

La conducta de ésta no merece censura alguna por un hecho de tan poca importancia y tan frecuente en empresas militares.

Otro acontecimiento notable ocurrió la misma noche en la parte de Begoña, tan

vigilantemente defendida por la guardia foral segun anteriormente hemos dicho. Deseaban los carlistas á todo precio posesionarse de la iglesia y de la casa. Al efecto construyeron un marco de madera con enrejado de alambre, dentro del que colocaron once botellas de vidrio llenas de petróleo; en todo cubierto con una lona embreada. Colocaron al aparato una espoleta análoga á la de las bombas y por medio de una cuerda lo lanzaron entre dos hombres moviendo ésta á guisa de honda. A pesar de arrojarlo desde una altura, no llegó al tejado como ellos suponian; chocó en la fachada, rompiéronse las botellas, prendióse fuego al petróleo y cayó todo al pié de la casa, sin resultar daño alguno para ésta, pues se consumió el líquido inflamable y ardió cerca de sus paredes.

Ni en todo el dia 15 ni el 16 de Marzo tuvimos bombardeo. Atribuíase por algu-

es atribuir á buen fin las acciones de los demás, y creer en la virtud.

No es el talento, sino el corazon el que determina las acciones; para nada sirven los discursos llenos de pompa y elegancia, cuando las acciones no son conformes á ellos. Un modo de pensar recto y un alma pura, valen más que las vanas ideas que con mucha frecuencia nos descarrian. Por lo regular no nos falta el conocimiento de lo que es bueno; de lo que carecemos es de fuerza y voluntad para ejecutarlo.

¡Cuánto debe compadecer la situación de algunas personas que se persuaden que las acciones de los unos y de los otros tienen por objeto ofender ó perjudicar á los demás! Esta delicadeza tan fuera del orden, es el origen de la mayor parte de las disputas que perturban la sociedad, las que son muy frecuentes entre las personas de la clase inferior, en donde todavía la civilización no ha llegado á dulcificar la dureza de carácter que tienen la mayor parte de los hombres. Las personas que no tienen ocupaciones relativas á la sociedad general, no solo carecen de ocasiones para modelar su carácter al de una gran porcion de individuos, sino que continuando en sus pequeñas concurrencias, lo tienen cada día peor.

Muchas veces se exponen á la malignidad de la crítica las mejores acciones (que están ocultas) en el mero hecho de publicarlas.

Es muy difícil blasonar del bien que se hace sin dar lugar á que se crea que no se habla de él porque se ha hecho, sino que se ha hecho únicamente por jactarse. Ninguna diversion deja tan grata memoria al hombre como la de haber hecho un bien ó una buena accion.

Las pasiones vehementes, que dirigen muchas veces á los hombres en las grandes escenas del mundo, influyen en todos casi del mismo modo, y así no es fácil en estos casos juzgar del carácter por las acciones, pues entonces se hallan reprimidos los impulsos de aquel. Contenidos los hombres por la costumbre y opinion, tienen (digámoslo así) una máscara, y su proceder es artificial; pero tambien hay ocasiones en que nuestras acciones no tienen objeto particular, y entonces no nos cuidamos tanto de ellas, olvidamos el fingir y dejamos á nuestra inclinacion un libre curso: en estos dias es cuando, sin querer, manifestamos completamente nuestro carácter y modo de pensar, que es lo que nos diferencia á unos de otros.

De aquí procede que los hombres ocultan con acciones ligeras y frívolas muchas veces, su verdadero carácter, y que no puede este conocerse en hechos de que tal vez pende su felicidad temporal.

*Un amigo de la juventud.*

#### PAPEL DE OFICIO Y POBRES.

El uso de papel de oficio y pobres dió lugar á diferentes cuestiones entre los litigan-

tes de la última clase y sus representantes, y entre estos y los Tribunales y auxiliares.

La justicia dice la ley, obediendo á la del equilibrio, se administra gratuitamente á los pobres; y sin embargo el Estado venia cobrando de estos mismos pobres y de sus Procuradores el papel sellado. Por si esto era poco intentó tambien la direccion general de Estancadas que los Procuradores de los Tribunales comprasen el papel de oficio para las causas criminales y su representacion se verificará á virtud de nombramiento ó de turno.

El colegio de Procuradores de esta ciudad y los de otras acudieron, como era natural, en beneficio propio y de las clases menesterosas y han obtenido la reparacion reclamada por medio de una Real orden que publicó la «Gaceta» y que para conocimiento de nuestros apreciables suscritores tenemos el gusto de insertar en la forma y con el encabezado en que lo hace la «Gaceta del Notariado» de 25 de Febrero último.

«Insertamos con el mayor gusto la siguiente Real orden, en que se resuelve con el criterio mas ilustrado y equitativo el recurso de alzada interpuesto por varios Colegios de Procuradores contra el acuerdo de la Direccion general de rentas estancadas, que les negó la aprobacion de los respectivos pedidos de papel de oficio que debian usar en los asuntos de pobre y de oficio.—No se entregará «á los Colegios,» pero se entregará «á los Procuradores.»—Perfectamente pensado: cuando hay buen deseo, todo tiene solucion.

La Real orden, basada en equidad y justicia, nos hace esperar otras resoluciones de igual índole, y especialmente la relativa al uso del papel de oficio en los indices de los protocolos, puesto que dichos indices son del Estado, y por tanto éste es quien debe costear el papel que en ellos se emplee, sin gravar á los Notarios con su importe, con igual justicia y equidad que se ha reconocido en esta Real orden, que ni los pobres, ni los procesados deben gravar á los Procuradores.—Por igual razón, repetimos el Estado no debe gravar á los Notarios, sino únicamente exigirles la prestacion del servicio personal de darlos.—Los Procuradores han conseguido su justa pretension.—Lo celebramos.

Hé aquí dicha interesante Real orden:

«Ministerio de Hacienda». Real orden.—Excelentísimo Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por varios Colegios de Procuradores contra el acuerdo de esta Direccion general, que les negó la aprobacion de los respectivos pedidos que del papel timbrado de oficio para Tribunales habian formulado:

Vistos los artículos 44, 45 y 195 de la vigente Ley de Timbre; la Real orden de 26 de Mayo último, y los artículos 13 y 14 de la novísima Ley de Enjuiciamiento civil:

Considerando que teniendo derecho los declarados legalmente pobres al uso gratis del enunciado papel, es evidente que no podria equitativa y justamente imponerse á los Procuradores la obligacion de adquirirle de su

peculio, pues lo único que puede exigírles y les exige la ley es la de representar sin derecho alguno y prestar este servicio personal sin remuneracion, á los declarados legalmente pobres:

Considerando que planteada de esta manera la cuestion, debe buscarse la armonia y sistema de todas las leyes, y por tanto los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento civil, basados en fundamentos de equidad y de justicia, con los de la Ley de Timbre, dado que la redaccion de éstos pudiera prestarse á duda racional:

Considerando que en todas las legislaciones se encuentran preceptos encaminados á facilitar á los pobres y dejarles completamente expedita la via judicial para entablar sus reclamaciones ó presentarse como demandados, reconociendo el principio de que la justicia se debe á todos, en el cual se funda el art. 13 de la ley de Enjuiciamiento civil, que dispone que la justicia se administrará gratuitamente á los pobres:

Considerando que los beneficios de esta declaracion no son exclusivamente los de poder tener Abogado y Procurador sin pagarles honorarios y derechos, y el de la exencion del pago de toda clase de derechos á los auxiliares y subalternos de los Tribunales y Juzgados, sino tambien la exencion del impuesto del timbre, que vino á sustituir los derechos de Arancel que antes se percibian:

Considerando que á partir de este principio debe interpretarse el art. 45 de la Ley del Timbre, y que el objeto especial del mismo ha sido declarar la obligacion del litigante rico de suministrar en las actuaciones de interés comun el papel de pagos al Estado correspondiente, y la de reintegrar todo lo actuado si fuese condenado en costas:

Considerando que esta interpretacion es tambien la más equitativa; pues entre los declarados pobres legalmente no todos se hallan en igual condicion, y pueden existir algunos cuya absoluta insolvencia les impidiera suministrar el papel de oficio, siendo de tener esto en cuenta, principalmente en las causas criminales: pues en algunos casos, si se les exigiera dicho papel, se les privaria en realidad de la defensa:

Considerando que el art. 44 de la Ley del Timbre ha tratado, en armonia, con lo dispuesto en la de enjuiciamiento civil, de favorecer á las clases menesterosas:

Considerando que de todo lo expuesto se desprende que la Ley del Timbre debe interpretarse en el sentido de que ha querido conceder á los declarados pobres legalmente el uso gratis del papel de oficio, sin perjuicio del reintegro en el caso que proceda, y por tanto que los Procuradores deben tener tambien derecho á su uso:

Considerando que lo que prohibe el artículo 195 de la misma ley es entregarlo directamente á otros funcionarios que los del orden judicial, y por tanto á los colegios de procuradores directamente, con el fin de evitar abusos, por ser los Tribunales y Juzga-

nos á escasez de municiones de los carlistas, ó á su convencimiento de que no lograrían por este medio penetrar en Bilbao. Corrió tambien por la villa el rumor de que habian sido rechazados en Galdames por nuestro ejército, y que una parte de éste habia desembarcado cerca de Plencia. Esto sin decir las estupendas noticias que algunos inventaban para solaz propio y ajeno.

Al vernos sin nuestras asiduas compañeras las bombas, todo el mundo salió á la calle á respirar el aire puro y ver la luz del sol. Las calles y paseos estaban inundados de mujeres y niños. La alegría era muy considerable. Las gentes discurrían con los mismos trajes que usaban en sus casas, y creían que habian pasado las horas más amargas del sitio. Pronto se convencieron de lo contrario.

de los bilbainos, se hallaba estropeado: los proyectiles habian desgajado algunos árboles y abierto grandes hoyos en el suelo. Lo vecinos sacaban de él la tierra para el blindaje. Era arriesgado recorrerle en ciertas horas, porque silbaban sobre él las balas de fusil: su guarda se hizo celebre por el esmero y valor con que le cuidaba.

El dia 15 de Marzo hubo gran excitacion en la villa. Una avanzada de carabineros, compuesta de 35 hombres al mando de un teniente, destacada en la Salve, se refugiaba por la noche en la casa inmediata del señor Delmas. Atacada á favor de la oscuridad consumió sus municiones, y tuvo que rendirse al ver que los carlistas trataban de dar fuego á la casa. Atribuíase esta hazaña á un tal Villachica, que habia sido el segundo de Abásolo en su contra-guerrilla, y que fué destituido

del edificio y reforzar el blindado de éste.

Se notó que algunos proyectiles llegaban despues del choque, de rebote, empleando una palabra muy gráfica tomada del juego de pelota en que tan diestros son los vascongados, á ciertos sitios que en un principio se creyó seguros, por lo que fué preciso afianzar el blindaje y disponerle en puntos determinados. Recuerdo á este propósito que en uno de los pisos bajos de la ribera mejor blindados habia un letrero que decia: *Bateria de la vida*, en contraposicion á la de *La muerte*, situada en la Sendeja, cuyo nombre se copió del que tuvo otra situada en el mismo punto durante los sitios de la anterior guerra civil, y célebre por el gran número de bajas que en ella sufrieron los defensores de Bilbao.

El precioso paseo del Arenal, orgullo

dos depositarios de las actuaciones judiciales, y los que en su consecuencia pueden apreciar la inversion y aplicacion de dicho papel; pero de ninguna suerte puede deducirse de su redaccion que no ha de facilitarse á los Procuradores: pues antes bien del principio sentado dedujo la Real orden de 5 de Mayo de 1862 que el hacerse extensiva aquella gracia á los Procuradores era una consecuencia legítima del principio general de que la Administracion debe facilitar gratis á los tribunales el papel que se necesita en los asuntos de oficio:

Y considerando por último, que tampoco existe la prohibicion de facilitar el papel á los Procuradores en la Real orden de 26 de Mayo último;

Su Majestad el Rey (Q. D. G.), en vista de lo propuesto por esa Direccion general, y de conformidad con lo informado por la de lo Contencioso del Estado, se ha servido disponer se facilite gratis á los Procuradores el papel timbrado de oficio; haciéndose la entrega del mismo á los Tribunales y Juzgados, los cuales cuidarán de incluir en los presupuestos que formen el que corresponda á aquéllos, y de exigir que se justifique su legítima inversion.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1883.—Cuesta.—Sr. Director general de Rentas estancadas.»

AL ORO.

¡Oh! tú, emperador del mundo,  
 Monarca del universo,  
 Duque de *Nada me importa*,  
 Marqués de *Todo lo puedo*,  
 Lugarteniente de Dios  
 En la tierra y en el cielo;  
 Norte de la humanidad,  
 Telégrafo del deseo,  
 Iman de las voluntades,  
 Brújula del pensamiento,  
 Facedor de bienandanzas  
 Y desfacedor de entuertos,  
 Padre de las alegrías  
 Y padastro de los duelos;  
 Yo te saludo, te acato,  
 Te admiro, te reverencio,  
 Pregono tus excelencias,  
 Canto tu origen excelso,  
 Y arrepentido de haberte  
 Ultrajado en otro tiempo,  
 Llamándote vil metal,  
 Cofrade de los enredos,  
 Aguijon de los pecados  
 Y causa de los desvelos,  
 Humildemente me postro  
 Ante tu poder inmenso,  
 Suplicándote me mires,  
 Ya desarrugado el ceño,  
 Sonriente, cariñoso,  
 Constante, sonante, espléndido,  
 Y me envuelvas en la atmósfera  
 De tus dorados reflejos.  
 Ven á mi, filtro de amores,  
 Talisman del bello sexo,  
 Panacea de las almas  
 Y específico del cuerpo,  
 Ven á mi, porque anhelante  
 Tu régia visita espero,  
 Y en mis exhaustos bolsillos  
 Te preparo un aposento.

José Nakens.

Crónica local y general.

Ayer á las once y media de la mañana tuvo lugar en la Audiencia de esta capital la vista en juicio oral de una causa seguida en el Juzgado de Orihuela contra Monserrate Antonio Vergara Navarrete, sobre lesiones menos graves á José Giménez Diaz.

Con mucho menos público que el primer día el Sr. Presidente declaró abierta la sesión hallándose constituido el Tribunal, con asistencia del señor Teniente Fiscal D. Hermelando Ripoll y del letrado defensor D. Ventura Arnaez, procediendo inmediatamente según lo prevenido en la ley al dirigir al procesado las preguntas de si se declaraba autor del delito y estaba conforme con la pena que solicitaba se les impusiera el Ministerio público, á cuyas preguntas contestó afirmativamente; pero no estando de acuerdo el abogado defensor con una de las conclusiones del fiscal, consideró necesaria la continuacion del juicio, lo

cual se llevó á efecto, empezando por las pruebas propuestas que consistia en la declaracion de cuatro testigos, pasando despues el Sr. Ripoll á formular su informe que fué aunque breve, brillante, por su forma y por los sólidos argumentos en que apoyaba su peticion: empezó ensalzando el nuevo procedimiento criminal, recordó las deficiencias de la antigua ley de Enjuiciamiento, entrando despues en el fondo de la cuestion á que se contrajo, en el resto de su oracion que fué escuchada con gusto por el público.

El Sr. Arnaez, Abogado de este colegio, y nuestro antiguo compañero en la prensa; demostró una vez más las relevantes dotes que posee y la facilidad con que sabe expresar sus pensamientos. Con frase correcta defendió al procesado, demostrando que en la comision del hecho que se persigue concurrieron las circunstancias atenuantes de no de haber querido causar tanto daño como el que produjo, y la de que obró con arrebatado, pidiendo se le absolviera libremente ó no habiendo lugar á ello, se le impusiera un mes y un día de prision en vez de los dos y un día que solicitó el Fiscal.

Damos la más cordial enhorabuena al Sr. Ripoll y al Sr. Arnaez, y reproducimos las gracias al señor Presidente, que estuvo tan oportuno como siempre en la direccion del debate, por las atenciones con que distingue á la prensa.

—Se ha publicado en Ubeda un *manifiesto* del comité republicano democrático progresista, recientemente constituido.

En dicho documento se declara que las ideas que defiende el comité son las consignadas en el manifiesto de 1.º de Abril de 1880, y se ataca duramente á los hombres que, faltos de firmeza, no tienen fé en sus convicciones y llevan á cabo ciertos punibles retrocesos que todos deben anatematizar.

—No hace bien en alegrarse *El Constitucional Dinástico* con la prision del señor Graoda, director del periódico carlista *El Cubecilla*, de que ya nos hemos ocupado.

¿Y los principios liberales?  
 ¿Y el compañerismo?  
 Suplicamos al colega que reforme su parecer sino quiere que le tengamos por caradura.

—Ayer mañana tuvimos el gusto de que visitara nuestra redaccion el inspirado poeta y buen amigo D. Eusebio Asquerino, que salió para Elche inmediatamente.

—Continúa á la hora que escribimos estas líneas el mismo intenso frio que ayer.

Alicante semeja la Siberia, cosa rara, porque sabido es que aquí se disfruta, por lo regular de un clima templado, que atrae á no pocos forasteros.

—Los comentarios que á la prensa regional, pone *El Serpis* son muchos dias tan originales como suyos.

Sobre todo nos llamó la atencion aquello de que por temor á perder suscripciones no hablaba de los jesuitas. La Administracion ante todo.

No está mal pensado ni mal dicho, caro è ingénuo colega comprovinciano.

—*El Constitucional Dinástico* no da importancia á lo que dijo un colega de la agencia de negocios y el taller de modistas.

Bien hecho. Con esa tranquilidad y mansedumbre se viven muchos años, y los periódicos de Madrid que ya se han ocupado de la cosa que digan lo que quieran.

Un zurron á la espalda y Cristo con todos. ¿No es verdad, caro colega?

—Nuestro consecuente y buen amigo y correligionario D. Juan Bautista Javaloyes de Elche, estuvo ayer á visitarnos.

Escusado es decir con cuánta satisfaccion recibimos la agradable visita de tan probado liberal.

—Lo que dicen de *Candau*, el del pan negro como la *Mano* de moda:

«Fué el discurso del diputado por Marchena más bien de ateneo que de oposicion, y esto bastó para que defraudase las esperanzas de los que sueñan con escenas parlamentarias al agua fuerte. Al decir que el discurso del Sr. Candau fué ateneista no se crea que queremos dar á entender que fué sabio y erudito, no. Hablando de la *federacion de la anarquia y del colectivismo*, S. S. tuvo algunas ocurrencias peregrinas y nada más. Estudiando las relaciones que hay entre el estado de la cuestion social de Andalucía y la aparicion de «la mano negra», dijo cosas que demostraban su conocimiento profundo del mal que aflige hoy á las provincias andaluzas y que deben tenerse muy en cuenta al buscar su remedio.»

¿Qué Candau tiene un conocimiento profundo del mal, etc., etc...?

¿Pues no lo ha de tener!...  
 Que se lo pregunten á sus infelices *gañanes*.

Que se lo pregunten á los desdichados pejugaleros de su extenso cacigazgo de Marchena.

Que se lo pregunten á los republicanos de verdad de Arahál, Paradas, Marchena, Osuna, Moron, Coronil y Utrera....

Peró ¡no! Que no se lo pregunten á nadie.  
 Por lo ménos mientras baya monarquia en España.

O mejor dicho: mientras haya «mano negra.»

**Colegio de Nuestra Señora del Remedio.**—Para enseñanza de señoritas Dirigido por la profesora doña Julia Prieto y Lopez, Montengon 6, principal, Alicante.

Se facilita la enseñanza más completa, elemental, superior y de adorno, contando para ello con distinguidos profesores.

Alumnas internas, medio pensionistas, externas y permanentes.

*Nota.* Se admiten treinta niñas que recibirán la enseñanza gratuita según se ofreció en los periódicos de esta localidad, *El Graduador El Constitucional* y *La Union Democrática* del 17 del actual.

**Nuevo establecimiento.**—En la plaza de Alfonso XII se ha abierto al público uno de bebidas y licores, propiedad de D. Francisco Torrent. En esta casa se halla á la venta el afamado aguardiente del Conejo, que se elabora por el mismo dueño.

BARATO

Calle Mayor, 12, frente al antiguo Casino.

Sin la exageracion de otros anunciantes, ofrecemos al público géneros buenos á precios más económicos que en cualquier otro establecimientos.

En artículos para Semana Santa hemos recibido:

- MERINOS negros, todo lana y 3 palmos ancho á 1 1/2 pta.
- CHALES ó capuchas negras á 8 »
- PAÑUELOS merino negros á 3 »
- FAILLES negros, clase muy buena á 5 »
- GLASES 4 »
- GRANADINAS lisas labradas y asargadas desde 2 »
- TERCIOPELOS desde 11 »
- VELOS para mantillas á 1 »

También hemos recibido una gran partida de pañuelos merino negros, que por tener pequeños defectos dan á menos de la mitad de su coste en fabrica.

- Contantemente grandes surtidos en Percales, indianas y cretonas.
- Lanas para vestidos de señora.
- Lienzos de hilo y algodón.
- Pañoleria de todas clases.
- Adornos para vestidos.
- Telas de colchon en hilo y algodón.
- Corsés.
- Médias y calcetines.
- Bordados.
- Y muchos más artículos á precios arreglados.

VERITAS ITALIANO.

Compañia establecida en Génova para la clasificación de buques.

Único agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 44.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.

Gran funcion para esta tarde.—El drama en 7 actos, *La Pasion y muerte de Jesús*.

Entrada general 0'50 céntimos,  
 A las tres y media.

Gran funcion para esta noche.—El drama en 7 actos, *La Pasion y muerte de Jesús*.

Entrada general, 0'50 céntimos.  
 A las ocho.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para esta tarde.—El drama en 2 actos, *El Huracán de un beso*.—La pieza en un acto, *Los Mártires de la Gloria*.

Entrada general, 0'50 céntimos.  
 A las tres y media.

Gran funcion para esta noche.—El drama en 4 actos, *Guzmán el bueno*.—La pieza en un acto, *El otro yo*.

Entrada general 0'75 cts. media 0'50.  
 A las ocho.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**A. GUILLEN LOPEZ,**  
MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

## QUINCALLA.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucháras. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Baldadores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

## A LOS HOJALATEROS.

Hojalates dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números. Español superior, Bandera y Cordero. Lámparas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

## GAMAS INGLESAS.

### maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

## GRAN SURTID

### de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parrequianos.

## A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas. Uachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visa gras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Saca-bocados. Triángulos. Barreras. Berbiques. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

## VINOS TÓNICOS QUINADOS.

### Vino de quina con hierro y cacao.

El hierro es un elemento indispensable de la vida orgánica. Si se excluyera de los alimentos, esa vida orgánica se deslizaría lánguidamente, acabando por consunción. Testimonio de este aserto, nos lo ofrece la humanidad viviente en una infinidad de seres raquíticos, endebles y enfermizos, cuyo diagnóstico facultativo se puede sintetizar á esta conclusión. Pobreza de la sangre. Y sabemos todos que el más vital elemento de la sangre es el HIERRO.

Nuestro Vino de Quina y Cacao (de sabor muy agradable) con base de *Citrato soluble de hierro*, es el compensador indisputable de la sangre empobrecida de elementos ferruginosos.

Su acción es, pues, victoriosa contra la anemia, clorosis, debilidad, pérdidas, polidez, inapetencias y molestias propias de Señoras, en sus períodos críticos de monstruos, embarazos y sobrepartos.

Precio 10 reales frasco.

Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

## LA ESPAÑOLA.

Compañía de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina, 14 y 16.

## CLAUDIO CARBONELL.

CALLE DE LABRADORES Y SAN JOSÉ 14.

frente á la Capilla de la Comunión.

Altas novedades del país y extranjeras.—Sedex.—Lanas.—Pañolería.—Blondas.—Tisús.—Máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos.

Especialidad en géneros negros y lencería. Labradores 3. y San José 14.

## ALMACEN DE PIANOS

### Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

## PEDRO A. GIL

Calle Mayor, 18, Alicante.

## AGUA DE LOECHES

## LA MARGARITA.

Premiada con la GRAN MEDALLA DE ORO superior concedida en el concurso BALNEOLÓGICO de Francfort, Alemania, y en todas las exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso EN TODAS PARTES prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nava de Almada, 100, sobre loja.—ADVERTENCIA: Las botellas vacías solo se reciben en Madrid por que NADIE ESTA AUTORIZADO para utilizarlas en provincias, ni fuera del Depósito Central.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

### DE BENET

Esta preparación hecha por un método especial, posee la propiedad de ser *Depurativa, Refrescante y Anti-sifilitica*. Tiene una concentración superior á muchas preparaciones de su clase, *conociendo además, un sabor tan exquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.*

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente al paseo de Mendez-Núñez, Alicante.

## OJO, ALICANTINOS.

## GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y CALZADO.

Los sacos rusos que hasta ahora se han vendido á diez duros, se darán en adelante á seis.

PASAJE DE AMÉRIGO, ENTRESUILLAS.

## ALICANTE.

## AVISO A LOS SEÑORES COSECHEROS Y COMERCIANTES.



SOLIDEZ EN LA CONSTRUCCION

ECONOMIA EN LOS PRECIOS.

FRANCISCO CARRERAS, constructor de conos para la elaboración de vinos, ofrece sus servicios al público en su acreditado taller, construyendo toda clase de conos, de diferentes considerables cantidad de vino en un pequeño local.

Además garantiza durante un año la bondad de los materiales y la solidez de la construcción.

Su oficina en la calle de Riego, núm. 15, Alicante.